

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

39612 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 5 de Vigo, en Prórroga de Jurisdicción, sobre Asistencia Marítima (embarcación de recreo "Copérnico Dos").*

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados en fecha 31 de agosto de 2014, por la embarcación de recreo "Max Oliver", a la embarcación de recreo, denominada "Copérnico Dos", con matrícula de Denia, folio 67, lista 7.^a, cuando se encontraba con una avería en el motor y a la deriva en las Islas Cíes.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310), reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Ferrol, 30 de octubre de 2014.- Don Luis A. Insua Meirás, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente número 5 de Vigo, en Prórroga de Jurisdicción.

ID: A140054942-1